



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

25º VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.
25 DE MARZO DE 2026.

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las **diez horas con quince minutos (10:15), del día veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiséis (2026)**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del periodo Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Tania América Villamores Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Juana Castillo Rebollo, **Tercera Regidora Suplente**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**, Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **25º Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil veintiséis (2026)**.

Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, instruye al, Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓	

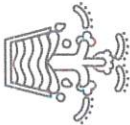
El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento informa a la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, se encuentran presentes los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos (10:15) del día veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente el inicio de la 25º Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México".

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page:]
Bajo protesta No hay sintaxis
Bajo protesta
Bajo protesta
Bajo protesta
Bajo protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, siguiendo con el orden del día, **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz: en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo se encuentra en revisión se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

Acto continuo en el uso de la voz la **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: "Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiséis (2026), sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL		✓	
UC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
UC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
UC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por MAYORIA.**

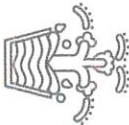
Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 25º Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de los Lineamientos para la Integración de la Evidencia Documental y Comprobatoria de los Indicadores de Desempeño.
5. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de los Lineamientos para la Integración de Evidencia Documental y Comprobatoria de la Realización de las Metas de Actividades.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page:]
Bajo protesta No hay sintaxis
Bajo Protesta
Bajo protesta
Bajo protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

6.

Punto de Acuerdo que propone, el Titular del Órgano Interno de Control y /o Contraloría Interna de Capulhuac, México para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la Cuarta Convocatoria para Integrar la Comisión de Selección Municipal con carácter Honoríficos, que nombrará a un Integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Anticorrupción del Municipio de Capulhuac, Estado de México.
7.

Punto de Acuerdo que propone, el C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal; Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora; C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora y; C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Capulhuac con base a la petición ciudadana que llegó de manera escrita por parte de los vecinos el día 11 de marzo del presente año, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, la derogación de los Art. 171, 172, 173, 174, 175, y 176, del Bando Municipal 2026, para garantizar el convenio que se firmó en1975 con el entonces Departamento de Agua del Distrito Federal, ahora SEGLAGUA, garantizando los usos y costumbres por los que se rige Capulhuac, a su vez respetar lo que marca el Programa Hídrico Integral para el Estado de México 2024-2029.
8.

Punto de Acuerdo que propone el Secretraio del Ayuntamiento de Capulhuac, México para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la Convocatoria para la Elección del Medico Adscrito al Juzgado Cívico.
9.

Punto de Acuerdo que propone el Secretraio del Ayuntamiento de Capulhuac, México para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la Convocatoria para la Elección del Psicólogo Adscrito al Juzgado Cívico.
10.

Asuntos Generales.
11.

Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 25ª Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MITRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
UIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
UIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MITRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que la propuesta del orden del día de la 25ª Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobada por UNANIMIDAD.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo **la Mtra. Sañita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de los Lineamientos para la Integración de la Evidencia Documental y Comprobatoria de los Indicadores de Desempeño.

... (Text of the document continues with multiple columns of text, some of which are partially obscured by signatures and stamps at the bottom of the page) ...

... (Header and title section of the document, including logos of Capulhuac and the Ayuntamiento de Capulhuac) ...

... (Continuation of the document text, including sections for 'CONSIDERANDO' and 'CONCLUSIÓN') ...

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Bajo protesta" and "No hay sintaxis"]



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO No.AC/349-25ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se **Aprueba** los Lineamientos para la Integración de la Evidencia Documental y Comprobatoria de los Indicadores de Desempeño..

TRANSITORIOS

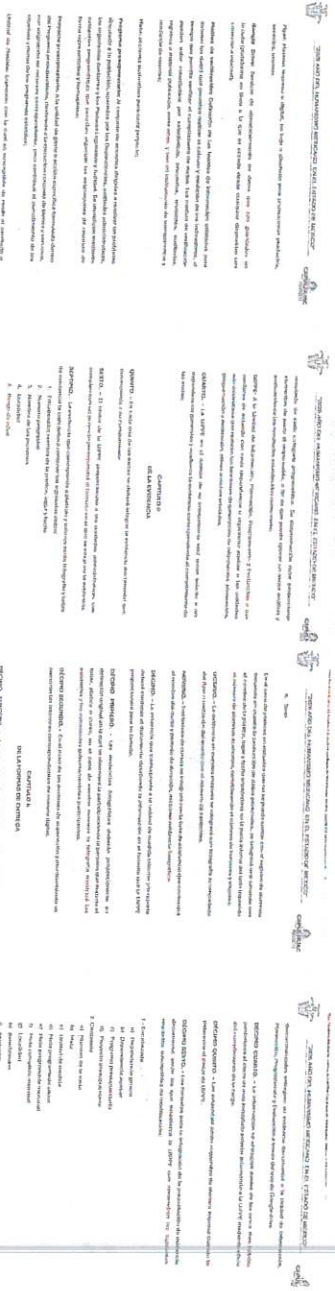
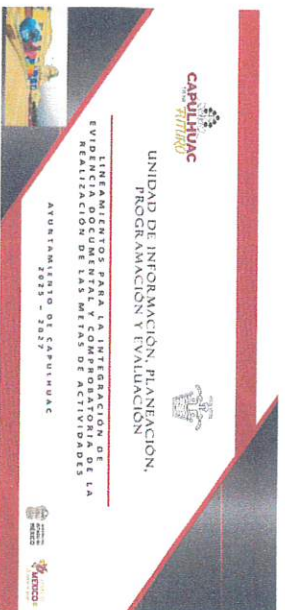
Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

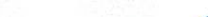
Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de los Lineamientos para la Integración de Evidencia Documental y Comprobatoria de la Realización de las Metas de Actividades.

[illegible]

PRIMERO. - Pudiéramos los prescibir (lineamiento en la "Caja de Plumbot").









SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cinco del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "**Quienes estén por la aprobación del punto 5 del Orden del día de la 25º Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre.**"

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto cinco del orden del día de la 25º Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/350-25º S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se **Aprueba** los Lineamientos para la Integración de Evidencia Documental y Comprobatoria de la Realización de las Metas de Actividades.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Seis (6)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular del Órgano Interno de Control y/o Contraloría Interna de Capulhuac, México para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la **Cuarta Convocatoria para Integrar la Comisión de Selección Municipal con carácter Honoríficos**, que nombrará a un integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Anticorrupción del Municipio de Capulhuac, Estado de México.

[Firma]

[Firma] 160
Bajo protesta
No hay sintaxis

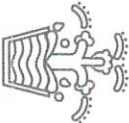
[Firma]

[Firma]
Bajo Protesta

[Firma]
Bajo protesta

[Firma]
Bajo protesta

[Firma]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: si lo modifico sin problema.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Solamente ahí secretario rectificar en la última hoja que mi nombre tanto como el de la regidora están mal escritos, solamente para modificarlos, en mi caso Yuritzi y en el de la regidora Rosalva.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto seis del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 6 del Orden del día de la 25ª Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto seis del orden del día de la 25ª Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/351-25ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se **Aprueba** la Cuarta Convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal con carácter Honoríficos, que nominará a un integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Anticorrupción del Municipio de Capulhuac, Estado de México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Hídrico Integral menciona que estos comités tienen varios obstáculos y algunos de ellos son los siguientes, los altos costos de operación, especialmente los relacionados con energía eléctrica usada para el bombeo de agua, generan un constante endeudamiento, situación que se vuelve cada vez más compleja ante el incumplimiento de cuotas por parte de algunos usuarios teniendo un impacto negativo en la economía de estos sistemas, es también necesario destacar que la relación entre los sistemas comunitarios y los sistemas municipales es conflictiva, en este sentido se requiere un marco legal y administrativo que respalde estos sistemas garantizando su viabilidad y fortalecimiento de capacidad de autogestión en beneficio de los habitantes, sin embargo los sistemas comunitarios también han desarrollado estrategias de gestión hídrica exitosas que fortalecen su resiliencia y capacidad de organización, la participación comunitaria activa ha permitido que los habitantes sean responsables directos del abastecimiento de agua, promoviendo un sentido de pertenencia que se refleja en el compromiso con el mantenimiento de la infraestructura, las asambleas y faenas refuerzan la cohesión social y fomentan la rendición de cuentas, asegurando que la gestión del recurso se mantenga en beneficio de la comunidad, además la autonomía en la toma de decisiones permite que cada comunidad establezca reglas y mecanismos propios para resolver conflictos y garantizar una distribución equitativa del agua, las faenas comunitarias permiten que los habitantes participen en la reparación y limpieza de la infraestructura hídrica, reduciendo costos operativos y fortaleciendo el trabajo colaborativo, este modelo de autogestión asegura que las redes de distribución se mantengan en condiciones óptimas sin depender exclusivamente de financiamiento externo, además algunos sistemas comunitarios han implementado esquemas de cuotas equitativas que facilitan la sostenibilidad financiera sin afectar a las familias más vulnerables. En lo personal quiero informar que al único ser que le debo sumisión es al pueblo y que con base en lo que se analizó pues aquí está el punto, la decisión es colegiada, la mayoría va a determinar qué es lo que sigue y pues no quiero dejar desapercibido que gracias al trabajo del comité pues se logró un avance significativo en el municipio de Capulhuac y que ya lo decía la maestra en otra ocasión, Capulhuac salió beneficiado con una obra de impacto que difícilmente con las finanzas del municipio se iba a poder solventar, pero también es importante mencionar que cada uno puso un granito de arena y me queda claro que desde aquella asamblea hace tres años en la cual estuve presente y que también participé levantando la mano para seleccionar a las personas que nos iban a representar y que de verdad de corazón agradezco el trabajo arduo que ellos han tenido en esta obra y que se acercaron a lo mejor con un sueño de tocar pues al Gobierno del Estado específicamente la Gobernadora con un oficio que afortunadamente pues la Gobernadora sí leyó y escuchó a Capulhuac y que a lo mejor se fue con el paso del tiempo conjugando a lo mejor oficios de otras autoridades y que se logró esa pavimentación y sobre todo el cambio de la tubería del suministro de agua y que eso nos va a ayudar a que en muchos años esa parte ya no tenga tantas problemáticas y pues al final estamos aquí para servir al pueblo, rendir cuentas como autoridades a lo mejor a veces cometemos el error de omitir algunas situaciones sin embargo queda en la humildad de reconocer que cuando uno tiene un error y decir pues me voy a poner a analizar, me voy a poner a estudiar y voy a determinar una decisión en beneficio del pueblo, se aprobó el bando municipal sí, ese día recuerdo perfectamente que el compañero, qué bueno que nos menciona esa parte se aprueba en lo general porque en lo particular sí tendremos que como autoridades ir analizando punto por punto porque si hay alguna falta que se haya pasado pues tenemos que subsanar en tiempo y forma y pues muchas gracias por el espacio.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuitzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Presidenta si bien ya autorizamos ese bando municipal también es muy importante decir que no estamos en contra versión de la ley, tenemos todos los elementos jurídico-legales a nivel estatal y federal, este Ayuntamiento, la dirección del agua la cual es incluso necesaria para poder dar todo el servicio que se da a la población porque dentro de la Ley Orgánica nos dice que dentro de nuestras funciones son servicios públicos y ahí nos dice sobre el saneamiento del agua, que pasa que tenemos que tener esa estructura administrativa para poder dar el servicio y eso no quiere decir que estemos en contra del comité de agua potable son cosas totalmente diferentes, el Comité de Agua Potable se le reconoce en la Ley General de Aguas en su artículo 40 y ahí nos dice que se les reconoce a los organismos de aguas tal es el punto que se reconoce al de todas las comunidades no solo al de Capulhuac, es el de cabecera y al de San Miguel Almaya, Agua Blanca, esta Tlaxala, esta Santa María Coaxusco, entre los demás entonces, es muy diferente lo que hace un comité del agua a lo que hace el comité de agua potable, y si se les agradece a los comités de agua potable el trabajo que están haciendo pero si es totalmente distinto la función que tienen a lo que tiene que estar haciendo una dirección de agua potable por lo que no es viable la parte de nosotros de poder decir que se derogue la dirección como tal porque también hay una mala información de manera externa con los ciudadanos en donde dicen que se









Bajo protesta

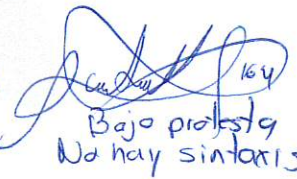


Bajo Protesta



Bajo Protesta




Bajo protesta
No hay sintaxis







SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

pretende municipalizar el servicio de agua, lo cual no es verdad y se ha dicho desde un 25 de septiembre del 2025 en donde el director de agua potable y todos nosotros presentes le dimos nuestro voto para que fuera director, y el mismo lo dice las reuniones que tuvo con todos los comités de agua potable a los que cito, todos los comités de agua potable excepto de cabecera municipal estuvieron presentes en esa reunión y en esa en uno de los puntos menciona: Se ratifica que el Ayuntamiento no pretende municipalizar el servicio del agua y respeta las autonomías de cada uno de los comités comunitarios el mismo está dando el respaldo para que los comités sigan siendo autónomos, no se les está diciendo que se les va a quitar el trabajo que ellos están haciendo porque es totalmente distinto, insisto a lo que hace la dirección del agua.

En uso de la voz el **Lic. José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor**, expresó: Solamente al parecer lo que menciona la regidora creo que fue aprobado por unanimidad el respaldo de la creación del agua es por eso que veo incongruente de la derogación de los artículos 171,172, 173,174,175,176 del bando municipal, creo que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural no solo con un beneficio económico la ley orgánica municipal 125 señala que afecto de atender los servicios obligan necesariamente a tener estructuras administrativas donde se asegure la atención y el cumplimiento como derecho constitucional al acceso de agua potable, el 125, igual menciona que los municipios tendrán a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales considerándose enunciativa y no limitativamente además de que la ley general de aguas en el artículo 4 párrafo VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que en materia de derecho humano relativo al agua es de consumo personal y domestico artículo 5 toda persona gozara del derecho de agua conforme a lo establecido en la constitución a los tratados de instrumentos internacionales de los que el estado mexicano sea parte todas las autoridades incluidos los municipios en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover respetar proteger y garantizar el derecho del agua además de que el párrafo 6 del artículo 4 menciona que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para el consumo personal y domestico en forma suficiente salubre, aceptable y asequible el estado garantiza que este derecho y la ley definirán las bases en las modalidades para el acceso equitativo y sustentable del derecho del agua, pues esto nos hace ver que nosotros como municipio no podemos desaparecer organismos creo que ahí se refiere a que la dirección de agua no tenga que estar presente en la estructura administrativa creo que contra producimos a la ley creo que la única que puede hacer esa propuesta ante la cámara es la gobernadora y tendría que dirigir ese oficio hacia el gobierno del estado para que la misma gobernadora le dé la atención al mismo, además de que me gustaría saber qué es lo que hace comité del agua sobre la explotación del mismo porque aquí se solicitaba en la asamblea se pretendía que se instalara la Contraloría Ciudadana que es algo que tendría que estar vigilando tanto al comité como a la misma dirección creo que hablando del manejo de los recursos que lleva el comité, la parte administrativa que lleva la dirección creo que desde ahí empezamos a ver cada una de las funciones que lleva cada uno de ellos entonces si es importante que tengamos considerado que no podemos derogar artículos que además ya fueron analizados y aprobados en este cabildo.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Yo quisiera preguntarle síndico usted que es proponente de este punto de acuerdo a donde se conflictúa la dirección del agua con el comité del agua porque leyendo el bando y de los artículos que ustedes proponen que se deroguen no encuentro donde se da el punto de conflicto porque ambas estancias tienen objetivos totalmente distintos y diferentes objetivos que nada contravienen el uno con el otro, preguntarle a ustedes el punto de conflicto porque por más que le doy lectura al bando y luego reviso lo que su punto de acuerdo plantea y la atribución que tiene el comité la verdad es que son cosas totalmente diferentes, no se si usted me pudiera explicar.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Como tal yo me debo al pueblo y hay muchas cuestiones que pues ellos nos comentan que no están muy bien entonces yo me debo al pueblo y le doy la razón al pueblo, hay muchas acciones que no están bien tenemos que hacerle caso al pueblo.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Pero las acciones como tal no las tienes identificadas.

Bajo protesta
No hay sintaxis

Bajo protesta

Bajo protesta

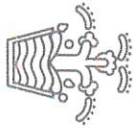
Bajo protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Nada más comentar que respecto a lo que ya se comentó en esta sesión si no mal recuerdo en una reunión que tuvimos en el inicio de la avenida Morelos con respecto algunos ciudadanos que estuvieron ahí y que como bien se menciona la gestión que llego al municipio de la obra de la avenida Morelos con respecto al encarpetado, en esa reunión a petición de los ciudadanos se solicitó que una vez que se hiciera el encarpetado sería de alguna manera desgastante que se pudiera cambiar posteriormente la tubería de agua para lo cual a petición de los ciudadanos y escuchando una parte del cabildo ahí en esa reunión con ellos fue precisamente plantear el cambio de tubería para lo cual ya se tenía por parte del estado pues la empresa que vendría a trabajar esa obra pero obviamente me queda claro que para que se lleve a cabo cualquier obra no solamente esa, se tiene que tener coordinación con el gobierno municipal, con el gobierno federal y las estancias correspondientes que tengan que ver con cualquier obra que se tenga que generar federal entonces si se ha escuchado a la ciudadanía porque en ese momento yo estuve presente en donde los ciudadanos vecinos, plantearon que se llevaba a cabo primero el cambio completo y total de la tubería puesto que tenía años que no se había llevado a cabo y para evitar que se hicieran aberturas de la calle o el asfalto pidieron esa petición entonces si se les escucho, donde también si se les reconoce el trabajo que hace el comité de agua potable no solo el de la cabecera sino también de las comunidades porque también hacen sus propias funciones pero también se les ha escuchado y estuvimos como gobierno municipal en la mejor disposición de apoyar y trabajar también en equipo en ese sentido no se obstaculizo para nada, se dio esa apertura para que se diera el cambio, recuerdo presidenta, salvo su opinión que no se si hubo también el apoyo con el material porque eso también lo escuche que la empresa iba a apoyar con el material y ellos hicieron el trabajo de mano de obra y una hasta por ellos se tenía contemplado cierto tiempo para entregar la obra sin embargo por el tema del cambio de tuberías se retrasó y se entregó posteriormente a la fecha indicada sin embargo si ha habido esa apertura para trabajar con los ciudadanos se a escuchado y no hemos gobierno municipal de alguna manera se ha obstaculizado el trabajo en equipo porque no solamente a veces las obras se llevan a cabo a través de un direccionado a unas solas personas si no que tenemos que trabajar en equipo en donde se tenga que hacer obra de manera tripartita o bipartita, considero que se está haciendo entonces comentar a los ciudadanos de Capulhuac que en ese sentido se han hecho trabajos en equipo y hemos estado abiertos a escuchar hemos estado con ellos en el caso de esa obra pues así fue, es cuanto presidente.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Bueno pues ya me surgieron más dudas quiero aclarar que este punto que se envió no es con el afán de molestar o de aventurarnos en una nueva acción es un punto reitero primero escuchamos y analizamos el oficio que nos hicieron llegar a raíz de esa asamblea que se llevó a cabo el pasado miércoles 4 de marzo si no mal recuerdo si estuve checando que hablaban de una municipalización la municipalización implicaría primero un diagnóstico de saber si el ayuntamiento tiene la capacidad de solventar todo porque el hecho de hacer eso quiere decir que nosotros ya tenemos que encargarnos de todo del pago del suministro del agua, cloración de todo entonces desde mi punto de vista Capulhuac no está preparado para eso y además de que existe un convenio como bien lo comentamos en el punto, desde 1975 algunos sí podrían decir convenios si pero un convenio aquí tenemos compañeros que tienen a lo mejor más experiencia en el tema de derecho entonces eso implica una derogación desde lo federal una vez terminándose ese convenio entonces si tendríamos que ver cómo le vamos hacer con el tema del agua que sería un tema muy complejo para que también la ciudadanía este enterada que no en efecto no hay como una municipalización en este bando porque creo que desde ese punto ya hubiéramos hecho nosotros un análisis entre todos los compañeros de un sí o un no me sin embargo me hubiera gustado mucho que estuviera aquí el director de agua, dirección de agua porque con él previamente a que se diera una aprobación él lo sabe plitique y le dije en ese entonces era coordinador mi pregunta fue muy directa se van a tocar temas con el comité del agua porque nosotros no queremos temas de esa índole él fue muy claro y me dijo de manera económica no regidora el hecho es de que se busca una mejor gestión mejores acciones para el municipio okay en ese entendido quedo ahora el regidor Alfredo menciona bueno tiene la duda que cual es el conflicto pues yo creo que más allá de un conflicto, hay un tema de comunicación de falta de forma dentro del bando municipal y atinadamente hace rato lo mencione en el plan hídrico dice que los comités se encargaran de la distribución, el mantenimiento de la infraestructura, el cobro de las cuotas y la coordinación de los trabajos entonces dentro del bando municipal existe ya una coordinación de



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

hecho está mal el nombre de la coordinación de hecho le mande oficio al director que checara ese apartado por que el nombre está mal, entonces siento que aquí el punto es de fondo la ciudadanía obviamente al ver lo que está establecido en el bando municipal obviamente pues dice que paso escuche el comentario de alguna ciudadana no puede haber dos jueces no se puede y a manera de recomendación en una segunda plática con el director le dije bueno le recomiendo que se aclare esa parte que si se debe por medio de usted hacer una aclaración del contenido de ese bando municipal porque entiendo que a lo mejor hay algunos que traen más fresco el tema de agua porque a lo mejor tienen experiencia se han centrado más en el tema pero hay quienes no entonces es importante le dije al director que esto se aclare sin embargo eso no paso ahora en relación a lo que comenta el regidor José Luis no entendí regidor usted habla que el derecho pues obviamente es uno de los derechos fundamentales tener agua potable como ser humano como mexicano ya como ser humano no entiendo el sentido de los artículos que usted menciona no se si usted quería decir que el hecho de que haya un comité eso no lo garantiza no se si eso me lo pueda aclarar porque no estamos hablando de quitar el derecho del agua ahora también menciona a que usted quisiera saber cuál es el tema de bueno saber cómo está la explotación del recurso del agua por parte del comité creo que esa pregunta usted debería de platicarla con ellos para que ellos le pudieran responder por que si me suena mucho el tema de explotación incluso ya estamos hablando de un delito grave no y sabemos que en municipios alrededores ha habido problemas graves entonces si usted tiene la duda pues ojala y lo pueda aclarar con el comité para que no haya tema, usted dice también que nosotros no podemos quitar nada lo menciono desaparecer ningún organismo, en este caso nosotros estamos solicitando con base en lo que marca el artículo 29 de la ley orgánica, que de hecho ya lo había leído. Aquí dice que los ayuntamientos no podrán revocar sus acuerdos, sino en aquellos casos en que se hayan dictado en contravención a la ley, lo exija el interés público y en este caso, a nosotros como nos hicieron llegar a este oficio por medio de la comisión que se formó en esa asamblea, a nosotros lo tomamos importante porque para nosotros es un interés público. Usted también hablaba sobre una incongruencia y también ya lo había mencionado. Si, atinadamente se aprobó un bando municipal, sin embargo, lo dije con respeto, también hay que reconocer cuando como servidor público, a lo mejor no nos centramos en el tema y en lo personal en el bando municipal centré más en el tema de desarrollo urbano, porque eran las peticiones que habían llegado a la regiduría de quitar los carros que estaban obstruyendo vialidades nos entramos en otros temas y a lo mejor no en el tema del agua, sin embargo, mi deber es reconocer que debemos de analizar todo el mando municipal y si la ciudadanía nos hace el favor de decir, oye, aquí estoy mal por esto, y esto y esto, pues nosotros hacer lo propio, aquí la ley marca que bueno, en lo personal no estaría infringiendo en ninguna falta porque al final hay un interés público y mi deber es resolver ese problema que está, que en este caso ellos están solicitando que se derogue la dirección y finalmente pues reforzar, independientemente que se cilen leyes nacionales, internacionales, etc. Debemos de acatar, insisto, la soberanía del pueblo. Estamos en un momento de transición, de consolidación de una transformación y para mí sí, es importante escuchar y reconocer que independientemente de todo lo que exista en una ley, la máxima autoridad es el pueblo

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuitzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Reconozco y respeto la soberanía del pueblo, primero que nada, pero segundo, no podemos ir nosotros justamente en contra versión a la ley, entiendo que es una petición ciudadana, pero también estamos conscientes y hay asuntos legales, bueno, más bien argumentos legales por los cuales no podemos nosotros desaparecer una dirección del agua. Y bien lo señalaba regidora, puede haber un problema de comunicación y no solo fue, hay un problema de comunicación, porque desde que el director entró en funciones, les citó a todos los comités y curiosamente el comité de aquí de la cabecera fue el único que no ha asistido a esas reuniones no se han prestado a escuchar esta información sobre la atención que se le tiene que dar tanto a los comités como acompañamiento y las cuestiones distintas que tiene que hacer la dirección a los comités. Si lo hablamos de manera muy general, podríamos decir que la dirección es un asunto muy administrativo y el comité del agua regularmente a los comités del agua hacen el trabajo mucho más operativo porque quién se encarga de la cloración, quién se encarga del alcantarillado del tratamiento de aguas residuales, de los fraccionamientos esas son cosas que no hacen los comités de agua potable y para eso está la dirección del agua. Entonces, yo creo que más bien aquí sea invitar al comité del agua para que se acerque y podamos hacer trabajo en conjunto, porque incluso también se no es la única vez que se les ha citado, incluso en la asamblea que tuvimos acá afuera, bueno, que se citó a la ciudadanía nosotros salimos a dar esa información a decir la situación de por qué la dirección está creada y pues creo que me atrevo a decir que no se nos permitió dar esa

[Firma]

[Firma]

[Firma]
Bajo protesta

[Firma]

[Firma]
Bajo Protesta

[Firma]
Bajo Protesta

[Firma]

[Firma]
Bajo protesta
No hay sintaxis

[Firma]

[Firma]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

información, ni siquiera el mismo director, incluso cómo le fue, ¿no? Lo trataron de una manera muy despectiva, justamente, entonces, yo creo que aquí la situación es meramente sentamos y que se presten a escuchar toda la información de la cual emana en este caso la aprobación de la dirección del agua, porque bien lo dijo, es un organismo que se necesita tener, pero no estamos creando, nunca se ha creado un organismo descentralizado del agua, que justamente lo dijo, tendríamos que hacernos cargo de todo completamente y no lo estamos haciendo una coordinación no tiene el mismo sustento legal para poder hacer las gestiones propias en gobierno estatal y federal, lo que sí tiene una dirección, pero no estamos haciendo un descentralizado, como lo es en este momento el DIF o el IMCUFIDEC, que sí estamos hablando completamente en un tema más grande por decirlo así, entonces, solamente es eso, aclarar información que en su momento, creo que incluso no se nos permitió ni a nosotros ni al director de agua, porque no estamos en contra de la ciudadanía estamos a favor de que los trabajos sean mucho mejores, pero sí tenemos que aclarar que son cosas totalmente distintas la dirección del agua del trabajo que hace el comité de Agua Potable, los comités.

En uso de la voz el **Lic. José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor**, expresó: Si me lo permite presidenta solamente aclarar el punto que menciona la regidora Tania pues creo que la legislatura solicita y exhorta a los ayuntamientos del Estado de México a construir su organismo operador, esa parte nos queda claro y creo que en un comienzo de la administración se tuvo reunión acerca del tema del agua y se nos explicó el por qué tendría que existir una dirección, cuáles eran las funciones que tendría como dirección y qué es lo que tendría que hacer el comité también se mencionó de ese convenio de 1975, y bueno, eso es parte de nuestros usos y costumbres que se han mantenido, entonces, es cierto que usted dice, no hay comunicación, debería de haber, se le ha solicitado al comité a que nos sentemos a realizar mesas de trabajo, las cuales han sido omisos, porque pues entonces nosotros sí estamos interesados como autoridades y el comité entonces va a hacer caso omiso a lo que nosotros estemos solicitando creo que sí es importante retomar e insistir que se necesita una contraloría ciudadana, para que efectivamente se corrija esta parte, que la ciudadanía que está mal informada y que a través de esa Contraloría se le pueda dar la información certera, que no es que se tenga que hacer solamente lo que nosotros estamos diciendo y proponiendo, sino que también como ciudadanos se involucren y que vean las necesidades del municipio, entonces, creo que todo esto conlleva a una sola visión de la que carece el municipio, la comunicación. Si el comité no tiene ese tiempo para poder sentarnos y que podamos debatir en una mesa de trabajo las necesidades que tiene el mismo comité de lo que pretende realizar la dirección es donde vamos a seguir generando ese tipo de conflictos, porque además solamente son conflictos internos que vienen fortaleciendo una desinformación social y eso genera un conflicto social al cual no podemos caer, ni se pretende llevar a cabo en este cabildo creo que solamente es aclarar no ser omisos a la necesidad que se tiene dentro del municipio.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Quisiera preguntarle a la regidora Juanita Castillo Rebollo que es proponente del punto, si el cabildo tendrá la facultad de derogar y desaparecer lo que el 115 constitucional nos marca como una obligación, que es justamente el tema del servicio del agua potable porque miren ya hubo una demanda anteriormente que hizo el comité por la desincorporación del Comité del Agua, en el bando municipal porque la juez le da la razón, jurídico al ayuntamiento y le dice que la única persona facultada para proponer la desaparición de cualquier órgano auxiliar o parte del ayuntamiento es a propuesta de la gobernadora al congreso del Estado pero además, la misma propuesta del punto de acuerdo contraviene al propio 115 constitucional al 127 también de la ley del Constitucional del Estado de México, y la verdad es que al desaparecer de manera total la Dirección, cuál sería la personalidad jurídica del órgano del municipio porque no nada más es el comité que por cierto, tienen funciones totalmente distintas, no se contravienen la una con la otra cómo le hacemos ahí.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expresó: Mire, buenas tardes a todos, ciudadanos del municipio de Capulhuac en base a su pregunta, creo que ya leyó la regidora Tania hace un momento y lo vuelvo a leer otra vez en la ley orgánica municipal, del Estado de México, que dice, el artículo 29, los ayuntamientos no podrán revocar sus acuerdos sino en aquellos casos en que se haya dictado o contravención a la ley, le exige el interés público o haya desaparecido las causas que lo amotiguaron y siguiendo el procedimiento, y las formalidades que fueron necesarias para tomarlos mismos, en cuyo caso seguirían las formalidades de la ley artículo 31 menciona son atribuciones de los ayuntamientos, uno expedir y reformar el bando municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de

[Firmas manuscritas]
Bajo protesta
No hay sintaxis
Bajo Protesta
Bajo protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

observancia general, dentro del territorio del municipio que sean necesarias para su organización, prestaciones de los servicios públicos y en general al cumplimiento de sus atribuciones y pues esto es como le dijo la regidora Tania, lo mencionó en su momento, es un interés público, es por parte de los ciudadanos y como la vez pasada nos llegó el oficio por parte del comité de agua potable, nosotros estamos atendiendo a la situación del comité y como dijo aquí el regidor Galicia, la regidora Yuritzi falta de comunicación nos hace falta mucha falta de comunicación hacia con los ciudadanos no es necesario que vengan aquí a buscarnos a nosotros. Nosotros como órgano o como cabildo, como órgano colegiado, debemos de buscar a los ciudadanos para ver cuáles son sus necesidades no esperamos a que ellos vengan hacia nosotros hay que tener mucha comunicación con ellos para que ellos nos expliquen sus necesidades que tengan para nosotros aquí como Cabildo poder platicar, así como lo estamos haciendo ahorita y llegar a un acuerdo para beneficio de ellos, es que es atenderlos a ellos.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Una pregunta para usted he escuchado en algún momento aquí que se ha mencionado que se quiere o se pretende municipalizar el agua quisiera que usted ante la ciudadanía y sobre todo ante el cabildo, nos pudiera responder a esa pregunta porque muchas veces ya lo dijo la regidora, la falta de comunicación nos conlleva a una confusión y a veces hasta mala información entre los ciudadanos y gobierno creo que es importante retomar este tema y pues dejarlo claro para evitar precisamente cualquier controversia, sobre todo de desacuerdos.

En uso de la voz la **Mtra. Sañia Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Mire, yo me he estado reservando, he estado escuchando, he hecho mis anotaciones y yo quisiera cerrar, cerrar esa parte como usted lo menciona, darle una respuesta a la ciudadanía ayer sacamos un comunicado donde se señalaba esa parte, sin embargo, quiero que se agoten las participaciones y yo tomar la palabra y dirigirme a la ciudadanía directamente.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Bueno, pues yo creo que me siga, bueno, obviamente es parte del análisis, el regidor Alfredo, no sé si me pueda volver a repetir la pregunta que le hizo a la compañera Juanita.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Sí, que sí el Cabildo tendría la facultad de derogar una obligación constitucional que establece el 115 de la Constitución, que obliga al municipio a prestar el servicio. Ustedes al solicitar la desaparición de estos artículos, prácticamente pues ya no quedaría ningún organismo del agua, al derogados desaparece totalmente, entonces, qué organismo del ayuntamiento estaría a cargo del agua porque además son funciones y atribuciones totalmente distintas, las del comité que es el órgano operador que se encarga de los trabajos aquí en la cabecera y que están además muy delimitadas las funciones de cada uno la dirección del agua y tiene cosas que no tienen que ver con el tema del comité, o sea, yo no veo el conflicto, no lo entiendo por qué razón hay un conflicto ahí. La Dirección tiene que ver con el tema de las concesiones que tiene el municipio, por lo menos hasta donde tenemos conocimiento, el municipio tiene tres concesiones y estamos todavía peleando en la cuarta, que la dejaron hace mucho tiempo y que no están acá, entonces se requiere la personalidad jurídica del órgano para que les este dado seguimiento a eso, el tema del agua tiene que ver, es muy amplio el concepto, o sea, no es nada más el asunto del tandeo, el mantenimiento y la conexión con los ciudadanos que solicitan el servicio, tiene que ver con el tratamiento, tiene que ver con la contaminación de los lagos, ríos, entonces todo eso lo atiende la dirección del agua, o sea, que no tiene nada que ver con lo otro o sea, son cosas totalmente distintas, y si el bando dice quedará servicio eso, pero ni siquiera es acá, el gobierno municipal da también servicio, pero es a los fraccionamientos que pertenecen a Capulhuac, Chimaliapan, puerta del Carmen una partecita de ahí de Agua blanca, que nada contraviene con la cabecera yo la verdad no entiendo dónde está el punto de conflicto.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Entonces, ya entendí que usted menciona que se estaría violando el 115 al quitar al derogar la dirección eso quiere decir que entonces las otras administraciones estuvieran en una falta muy grave, porque no existía una dirección, porque solamente, a eso es lo que voy no existía una dirección del agua ahorita ya hay una coordinación, perdón, ya hay una dirección del agua una vez más, esto ya lo había dicho, aquí dice que los comités se encargan de esa distribución del agua, el mantenimiento de la infraestructura, y no lo hacen con base en un código financiero, porque es por usos y costumbres y se tienen que hacer con base en cuotas, aquí lo dice cuotas equitativas que no vulneren a ninguna persona, lo correcto según mi punto de vista, es que tendría que volverse a

169
Bajo protesta
No hay sintaxis

16
Bajo Protesta

Bajo Protesta

Bajo protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

querer una coordinación, pero de drenaje y alcantarillado para no entrar en discusión con el tema del comité que repito, hay un convenio desde 1975 y que además ese convenio también tiene que ser respetado uno porque pues así debe la ley lo marca y otro, porque es el esfuerzo de muchos ciudadanos que incluso unos ya no están con nosotros, pero hay unos que sí y que lo cuentan porque a mí me ha tocado platicar con ellos y me dicen, ese convenio es el resultado de mucho esfuerzo, de mucho trabajo en equipo, pero sobre todo de esa organización y de ver por el en ese entonces el bienestar de Capulhuac alguno de ellos me dice, en ese tiempo éramos, no recuerdo la cifra exacta, pero hablaba de 5000 a 6000 habitantes y que se está conservando hasta ahora y que ellos pues también soy la voz de ellos, porque me decían, por favor defiende eso que tanto, pues nos costó, entonces, yo no le he veo el tema porque forzosamente una dirección cuando existe a lo mejor, yo entiendo que tiene que haber gestión, pero por eso tenemos a un órgano colegiado que si hay el interés de hacer una gestión de alto impacto, por qué no firmar todos un oficio y hacer la gestión pertinente para que llegue, si ellos, siendo el comité que aquí lo establecen que todavía no hay como una regulación jurídica, pero quiero entender que la maestra Delfina como gobernadora tiene en mente que va a hacer todo lo pertinente para que llegue un ordenamiento jurídico de los comités, entonces, no veo el por qué forzosamente la dirección y que se quedara otra vez como una coordinación de drenaje y alcantarillado, también mencionaban el regidor José Luis, con todo respeto Regi no respondió mi duda, pero mejor luego lo platicamos en persona porque no me quedé con más dudas ahora, porque habla de que los mandaron a traer a los comités no sé si solamente el director de agua, si ustedes, porque en lo personal no estaba enterada de que teníamos que estar presentes en una reunión para platicar, para dialogar algunos temas desconocí esa parte, nunca fui convocada y pues por lo tanto no estuve, entonces, si vamos a hablar de fortalecer una comunicación, que seamos todo en órgano colegiado en conjunto con el pueblo, con el comité y no nada más para este tema, para todos, para prevenir cualquier problema que a veces ni tiene que darse por el simple hecho de que no haya comunicación, pues se da, y de la denuncia, Regi Alfredo, pues ahí sí, me gustaría también analizarlo porque no conozco el contenido, no puedo dar como un resumen y tampoco un punto de vista porque desconozco qué resolución se haya dado a esa denuncia, sin embargo, pues lo voy a investigar para poder darle un criterio y pues de nuevo, o sea, no hay que confundir no se está hablando de la municipalización, simplemente se está hablando del contenido que hay dentro del bando municipal, dentro precisamente de las coordinaciones, porque pusieron una coordinación de mantenimiento de infraestructura y que eso le compete al comité de agua y que en todo caso, pues nada más el problema es ese regidor, o sea que dice usted no tiene nada que ver, pero entonces porque hay cosas dentro del bando municipal que le competen meramente al comité central y que es lo que está confundiendo a la ciudadanía.

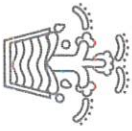
En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Voy a contestar su pregunta respecto al tema, su punto de acuerdo no establece una coordinación, o sea, ahí pide desaparición de estos seis artículos del bando pero no plantea en su punto de acuerdo con la aprobación de una coordinación, o sea, prácticamente dice, hay que desaparecerlo y ya entonces, ahí tendrían ustedes que revisar que a lo mejor no fue el planteamiento correcto bueno segundo, mire el artículo 171 dice el gobierno municipal del Bando, el gobierno municipal en el área de su jurisdicción y competencia a través de la dirección de agua potable, alcantarillado y Saneamiento APAS, proporcionará los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, aguas residuales para el tratamiento de acuerdo con las instituciones legales vigentes, esto lo hacen en la dirección del agua, aquí dice en el ámbito de su competencia y en ese ámbito de su competencia se establece para los fraccionamientos que son territorios de Capulhuac y que no están aquí en la cabecera y que no tienen que ver uno con otro, tanto en la zona de Chimaliapan, como puerta de Carmen, el posicionamiento que se tiene con Guadalupe Victoria, San Miguel Almaya, Tehuantepec, pues esos están a nombre del ayuntamiento, el ayuntamiento paga las concesiones, pagan la cloración, el nivel de aforo, calidad de agua pues todo eso lo hace el ayuntamiento y se hace a través de la dirección del agua por eso insisto, no tiene nada que ver el tema de la dirección con el tema del comité yo les pregunto, algunos de ustedes ha visto si la dirección de agua potable, anda rascando, anda conectando, anda cobrando pues no, porque no está dentro de su atribución aquí, o sea, por eso insisto, yo creo que no hay nada que ver incluso con el tema de la coordinación o la dirección fíjese, en la Gaceta del año 2011 del poder legislativo, solicita la creación de los organismos operadores en el Estado de México a los municipios esto tiene años y no se creaban por esa controversia, o sea, siempre había una coordinación pues ahora de nueva cuenta lo han pedido porque con la nueva ley internacional

170
Bajo protesta
No hay sintoma

Bajo Protesta

Bajo Protesta

Bajo protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

porque con la nueva ley internacional de aguas, pues se pide la personalidad jurídica del órgano que se hace cargo de estas actividades dentro de algún municipio y que no necesariamente tienen que ver con lo de la cabecera da atención y servicio, mantenimiento, sí, es el cargo que en otro lado que nada tiene que ver para acá, pues yo creo que eso también había que decirles a los del comité que nada les afecta el tema de que ese artículo menciónese eso o en el último, creo que es el 76, 175-76 no contraviene a nada no hay aquí, porque normalmente en el ámbito de su territorio y en el ámbito de ese territorio, volvemos a mencionar, tiene que ver con el tema de cuota del Chimaliapan y las concesiones de los pozos que tiene el ayuntamiento entre Tehuatltepec, Victoria y Almaya.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Regi, una pregunta, bueno, ahí menciono lo de la Gaceta del 2011, a mí también me contestó por vía oficio director de agua que por Gaceta estaban solicitando que se hiciera el órgano descentralizado, que no tiene nada que ver un órgano descentralizado con una dirección él me contestó que por eso el atrevimiento de crear una dirección, pero pues no tiene nada que ver uno con otro en dónde encontró esa gaceta porque yo la verdad la busqué en internet y no me salió nada investigué con una persona que trabaja en el gobierno y me dice, hijole, Tania eso ya está en el archivo porque es del 2011, estamos en el 2026.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: si pero sigue vigente no ha habido otro ese es el tema de hecho, fíjense todavía la gaceta del gobierno, perdón, es mucho más estricta porque pide un organismo operador, la dirección si pide ser un organismo operador.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Es que ya eso ya es del 2012, ahora usted dice que lo vuelven a pedir me pudiera facilitar el dato específico de en donde lo están volviendo a pedir.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Pues nuevamente la ley de aguas nacionales replantea los organismos operadores.

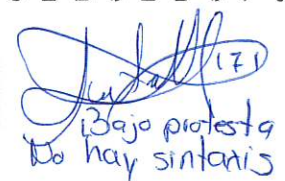
En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Entonces ahí entraría como en una, ahí sí, ya una incongruencia entre la ley, porque si dice que la ley lo pide y entonces en el plan hídrico está dándole el poder a los comités comunitarios.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Es que volvemos a lo mismo, las atribuciones del Comité del Agua no son las mismas que la de la dirección, tienen totalmente cosas diferentes de hacer no se contraviene, vuelvo a repetirlo, el comité está cargo, así como lo dice el convenio del 75 dice en su cláusula tercera, la red de distribución será operada por el Comité del Agua, sin la intervención del departamento del Distrito Federal, así como la administración de la misma, eso le corresponde al Comité del Agua, aceptando incluso la intervención como fiscalizadores que pudieran tener los órganos de gobierno estatal y municipal fíjense, hasta nosotros también somos fiscalizadores de organismo fiscalizador cosa que han negado mucho por cierto los del comité, pero el tema es que la dirección del agua atiende temas de concesión temas de cloración, temas de calidad del agua y también atiende temas de servicio, gestiones de y saneamientos, en el caso del Chimaliapan, en el caso de puerta del Carmen, de servicio de agua. Y de agua residuales, y las del comité municipal, que su actuación y operación que es aquí en la cabecera, porque así lo dicen, incluso aquí hasta menciona en el convenio la cantidad de metros de red de leva potable que para ese tiempo era muy pequeña, pues se establece que su nivel de operaciones es aquí en la cabecera. Ahí uno dice, váyase a meter allá al mar o a No, no, agua de aquí, entonces, son cosas totalmente distintas que no contraviene a una con la otra por eso yo no encuentro el punto de conflicto, porque en la dirección pues no anda rascando, ni anda haciendo conexiones, ni cobrando tiene muy claro que a eso le toca al comité actúa así donde sí le corresponde, que es en los fraccionamientos que son parte del fraccionamiento de Capulhuac.

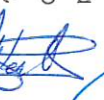
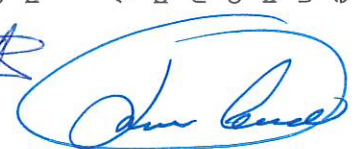
En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Y en el tema de fiscalización que usted leyó es el apartado que perdón del convenio.

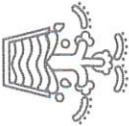
En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Es en el convenio del 75.







SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: En el convenio de 75 está en la tercera.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Bueno, ahí dice que podemos ser fiscalizadores del comité usted menciona que el comité no ha querido, se les ha mandado un oficio o algo para formalmente para hacer el tema, no sé, fiscalización de auditoría.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Bueno, lo dijeron más en la asamblea pública, o sea, está de acuerdo que hagan la información al pueblo, está bien, pero nosotros decíamos bueno queramos reglamentar, queramos también saber dijeron no, bueno, ustedes no, pues aquí lo dice el convenio, es un concepto en el juicio, ya tiene mucho tiempo, igual que la Gaceta.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Bueno, aquí escuchando a los compañeros y yo digo que a lo mejor con la coordinación que se había trabajado, fue dado con la coordinación de agua y drenaje que se puede trabajar y se pueda derogar esta dirección que formo porque no es petición de nosotros, es petición de la ciudadanía entonces en la coordinación había estado trabajando muy bien porque seña el tema de agua, drenaje y alcantarillado y nos evitaríamos de muchos problemas.

En uso de la voz la **Mtra. Sañita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: A ver, usted menciona que se había trabajado muy bien, pero los resultados sí los tiene, sí los analizo.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Pues hasta ahorita no, en lo personal no, los he analizado en lo personal ni antes ni ahorita, ese es mi opinión sí con la coordinación se trabajaba no estamos haciendo nada en contra de la ley los artículos que leyó la compañera, que leyó el regidor pues que se quedara la coordinación como se venía manejando y que se quite la dirección como en su momento se aprobó y que es una petición de la ciudadanía no de nosotros.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Es sumamente comentar que el tema de la dirección en cuanto a lo que se está llevando a cabo para la empresa, y corredor empresarial de San Nicolás Tlaxala, pues de alguna manera ha sido relevante, importante, puesto que ha tenido injerencias sobre el tema de la descarga de aguas residuales que generó la comunidad y que hoy en día se ha controlado ese tema a través de la dirección, entonces ya lo dejaron muy claro los compañeros regidores las funciones son diferentes de las comité a las de la dirección habrá en algunos temas donde se considere una importancia que de la dirección del agua tengan que tener injerencia directa para resolver situaciones como estas, aclarar que cada administración es diferente. Hoy en día recuerdo que se propuso no solamente se ha hecho el cambio en la dirección del agua, también se hizo la propuesta de la dirección de la juventud, la propuesta de la dirección de Asuntos indígenas, entonces, aclarar que cada administración ni lo que hayan dejado de hacer otras administraciones, pues tampoco somos responsables nosotros, al igual que lo que estamos haciendo ahorita, dentro de tres años, en un año y medio más estarán sentados aquí otras personas y también les tocará decir, o lo que a lo mejor para ellos nosotros no hicimos o hicimos mal o hicimos bien, simplemente a su parecer, a su criterio personal, pues tienen opiniones diferentes y van también de alguna manera pues se puede decir, a poner temas en la mesa, donde a lo mejor ellos no compartan los mismos intereses de opinión de las decisiones que se toman en el cabildo entonces, yo creo que desde el punto de vista también habrá que, aquí se hace un balance completamente estricto y en el sentido de respetar el criterio personal de cada uno de nosotros, pues obviamente en ese sentido, cada uno va opinar de forma diferente y dentro de su perspectiva y creo que va a ser el sentido de su voto y no con el afán de estar en contra versión con la ciudadanía, porque al final estamos oídos escuchando y pues justo es al igual que ya lo mencionó hace un momento regidor, cuando se hizo la propuesta en la sesión de Cabildo, usted pues justamente la votación en la 48 extraordinaria sesión de Cabildo, pues todos los que estamos aquí sentados aprobaron la creación la dirección del agua y nadie increpó en ese momento, hace un momento mencionaba, regidora, a lo mejor por distracción, o a lo mejor porque a veces no estamos atentos a las acciones de cabildo es digno reconocer y que a lo mejor para usted en este momento el aprobar eso fue un error, pero desafortunadamente pues ya está probado en una Sesión de Cabildo, ahora proponen otra situación nosotros ya lo mencionaron, la comunicación es lo más importante y estamos abiertos para que el comité de agua potable de la



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

cabecera, pues justo se siente con todos y se les pueda dar la información pertinente y desde luego entender también que hay atribuciones instituciones específicas de la ejecutiva, hoy en día no hay comisiones en los regidores la ejecutiva tiene, digamos, la función específica de sentarse con los titulares operativos de cualquier área en donde tendrá que tratar los asuntos e informarnos posteriormente a nosotros, yo creo que quisiéramos a veces estar involucrados en todos los temas, sin embargo, pues a veces hasta por tiempos de las actividades propias de cada quien, pues eso no es accesible, sin embargo, yo creo que no se está saliendo de las funciones y se lo digo con mucho respeto porque no sería la primera vez que dentro de una administración la presidenta con sus funciones haga lo propio y que nosotros nos reunamos aquí exclusivamente para tomar los puntos de acuerdo y cada quien puede emitir su voto a favor o en contra y obviamente desde su perspectiva analizada de acuerdo a los puntos, entonces, pues nada más para que quede claro en ese sentido que nosotros no nos negamos a abrirnos al diálogo y por supuesto que no nosotros somos elegidos por voto popular y creo que lo importante es atender a los ciudadanos en todos los aspectos, no solamente en este tema, sino en todos para que yo también leí el bando en el tema de la dirección y en ningún momento veo ahí que se mencione la municipalización del agua en cuanto a lo que comenta el regidor el convenio, que justamente hay cláusulas también en el momento en que hubo una reunión con el director, ese fue un cuestionamiento, cuál sería el poder cobrar edad en las comunidades y que al final esto fuera contradictorio, no, por supuesto que no, hay una línea, muy bien determinada en cuanto al tema de los pozos de agua, que yo recuerdo que nos explicó el directo en donde pues es exclusivamente el convenio, ya lo dijo el regidor para la cabecera municipal y que no afecta ni siquiera ni a la cabecera en términos de municipalizar, ni mucho menos a las comunidades, es cuánto.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Voy a hacer una precisión rapidísima, es importante mencionarla, ¿Por qué se cambió de coordinación a dirección? Porque la personalidad es muy distinta. La dirección tiene una personalidad de poder llegar a firmar acuerdos entre las instancias de Gobierno Estatal y Federal y el nivel de gestión es muy diferente y el trato también es muy distinto, por eso la legislación pedía un organismo operador, bueno, nosotros no lo constituimos, pues nos da para hacer una dirección, porque la dirección es la que está a cargo y pendiente de todos estos temas que hay dijimos, por esa razón se hizo el cambio, pero que tampoco le afecta con qué.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: ¿Y en la legislación en qué apartado está?

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Sí, en esta en la gaceta es la del 2011, Sí, pide un organismo operador, pero nosotros no lo estamos haciendo como nos lo pide.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: No, porque le digo, no tiene nada que ver el órgano descentralizado con la dirección.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Es mucho más limitado la dirección que el organismo operador.

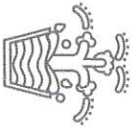
En uso de la voz la **Mtra. Saniá Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Pues yo sí, quisiera después de escuchar todo lo que ustedes han aportado, quisiera dirigirme a la ciudadanía y pues sobre todo plantear la situación que no estamos haciendo nada ilegal, todo va conforme a derecho, efectivamente, el cambio se hizo por las necesidades la coordinación, como lo señalaba, el regidor, que pues por qué no se quedaba, cómo estaba y sin tema la dirección, no puede ser porque efectivamente lo acaba de señalar la personalidad jurídica de la dirección nos ha ayudado como no tiene idea. A qué, por ejemplo, a gestionar de manera más rápido los trabajos de saneamiento, de desazolve de prevención para las inundaciones. Convenios, como ya lo menciona, para poder también gestionar de adeudos que tenemos y eso no lo puede hacer una coordinación. Entonces, toda esta parte que quede muy clara para la ciudadanía. Aquí no se pretende municipalizar. ¿Y por qué lo digo? Porque efectivamente allí afuera, la mala información fluye, al igual que ustedes como regidores, yo también me he dado la tarea de escuchar a los ciudadanos, a mis vecinos, a conocidos, familiares, qué está pasando, por qué sucedió lo que sucedió en la asamblea, les dije, miren, no sé qué pasó, no nos quisieron dar la palabra, nos quitaron el audio, sin tema, era su asamblea respetar. Que quede clara esa parte efectivamente, la Gaceta señala la recomendación que nos hacen a

13
Bajo protesta
No hay sintaxis

16
Bajo Protesta

Bajo Protesta

Bajo protesta



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

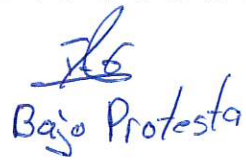
todos. Y efectivamente, somos de los pocos municipios que no contaba con una dirección, y éramos, señalados hasta cierta forma porque no podíamos hacer ese tipo de gestiones, cuando llega el licenciado Moreno, dice maestra, yo creo que si vamos a tener que hacer el cambio u originar esa dirección, porque hay muchos temas que no se puede tratar desde una coordinación. Y ya les dije, algunos de los beneficios que nos han dado ha sido esos. La dirección participa constantemente en la mesa de inundaciones, recibimos asesoría técnica, recibimos recomendaciones, por ejemplo, señalaban muy bien lo del derecho al agua, efectivamente el municipio tiene la función de otorgar ese servicio, en el límite, que ya lo dijo, en donde nos corresponde, y no contraviene con lo que hace el comité, nosotros no queremos involucrarnos en sus funciones, pero si queremos pues que haya transparencia, nosotros entregamos cuentas ya me avisaron que vienen auditorías, sin tema que nos vengán a revisar a fiscalizar es parte del servicio público, entonces, queda muy clara la situación que usted señalaba, pero si hay aquí se está señalando la autonomía, efectivamente, en la manera con la presidenta de nuestra República mexicana, la doctora Claudia Sheinbaum, señaló eso, la autonomía, en la semana pasada y ayer también señalaba eso, reconocimiento jurídico a los comités, por usos y costumbres no tiene por qué ninguna autoridad municipal, estatal, involucrarse en su funcionamiento, pero eso si, queremos, como lo señalaba usted, que el agua sea un derecho para la ciudadanía y que no se malogre con una situación lucrativa, porque en la actualidad hay tantos vicios, explotación, han escuchado del Huachicol, el agua y que por aquí por allá lo que quiere la presidenta y el la gobernadora es esa, que tengamos ya nuestros comités, reconocimiento jurídico, autonomía, pero eso si, rendición de cuentas, y no nada más al ayuntamiento, a la ciudadanía por eso sugería el licenciado Moreno que se hiciera pues esa comisión que pudiera observar los trabajos de ellos y no únicamente nosotros te pidiéramos cuentas. Ellos decían, no, ustedes tienen, no, yo no tengo ningún tema, pero si que seamos transparentes, todos, todos. Respecto a lo que también se señalaba en cuestión del convenio, pues aclarar esa parte, en el convenio en un apartado ya lo señalé, me agotaron casi todos mis puntos que iba yo a concluir esa parte de que efectivamente está el convenio, pero el ayuntamiento es fiscalizador de los trabajos que se hacen y es que la palabra fiscalización a veces se oye así como que, me va a venir a revisar y no, no, efectivamente es observar, esa observancia de ser transparentes, de entregar cuentas claras y sin tema. Nosotros no queremos involucrarnos en esa parte y mucho menos la dirección, entonces se están malinformando, ya lo mencionaban la falta de comunicación, entonces, a la ciudadanía les aclaro, nosotros no buscamos ningún tipo de inserción en la actividad y en las funciones del comité del Agua Potable, que quede súper clara esa parte, y decíamos no a la municipalización porque allá afuera se está manejando esa versión, entonces nosotros por eso ayer el comunicado fue ese, queremos trabajar de la mano, porque efectivamente los trabajos se tienen que hacer coordinados, yo creo que lo que gestionamos nosotros como autoridad y en este caso la dirección apoya los trabajos del comité, usted ya lo mencionó, la obra, todos aportamos y efectivamente nosotros levantamos la mano con los ciudadanos, no me van a dejar mentir algunos regidores que estuvieron ahí, algunos directores, que sugirieron de ellos y nosotros aceptamos con gusto meter el oficio para la gestión, tenemos la ficha técnica de cuánto material se otorgó para el cambio de la estructura, infraestructura del servicio del agua potable, entonces, toda esa parte, pues en lugar de dividírnos, debería ayudarnos, se vienen más obras, afortunadamente estamos haciendo las gestiones pertinentes a nivel federal y se vienen más obras y yo no dudo, es más, lo aseguro que tengamos que trabajar de la mano y no podemos trabajar de esta manera conflictuándonos. Entonces, como ya lo mencionan, vamos a sentarnos a dialogar, a platicar y que quede clara la situación ciudadanía, la dirección no contraviene con las funciones del Comité de agua, es respetable sus funciones, al contrario, estamos tratando de colaborar, de hacer equipo para que los ciudadanos de Capulhuac tengan un mejor servicio de agua, también es válido reconocer todas las aportaciones porque esto es así, el Cabildo es para hacer debates, y como ya dijeron, si buscamos el bienestar de nuestra ciudadanía, debemos estar en una comunión, debemos estar de acuerdo, a lo mejor mis ideas son otras, pero si yo estoy observando que los compañeros aportan ideas que nos pueden ayudar a sacar el tema, estamos abiertos entonces, quería cerrar con esta parte, no contraviene en ningún momento las funciones de la dirección o las funciones del comité, nosotros estamos abiertos al diálogo ya mencionaba también en la asamblea que nunca contestamos, que pues a veces es muy cómodo hablar con un micrófono y no dejar hablar a la otra parte, yo creo que debemos de sentarnos a dialogar y escucharnos como ahorita lo hicimos tranquilamente aportando lo que nosotros creemos conveniente y sobre todo atendiendo a la ciudadanía, ya escuchamos a una parte que dice que si quieren que se derogue, nosotros escuchamos a otra, nosotros en lo personal escuché también cerca de 20, 30 personas que me



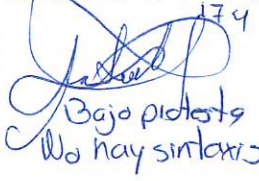



Bajo protesta


Bajo Protesta


Bajo Protesta




Bajo protesta
No hay sintaxis







SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

dijeron, maestra, que haya claridad de ustedes y del comité, yo no tengo tema, vamos a organizar esa comisión ciudadana contralora que pudiera vigilar a ambos, tanto a una parte como a otra, porque no se vale adjudicar pues acciones con mala intención, por ejemplo, lo de las pipas, nosotros no tenemos nada que ver con las pipas, nada y ellos lo establecieron, nos mandaron un oficio, ustedes ya lo tienen me parecen muy bien, bueno, porque así nosotros nos libramos de esa parte que éramos señalados cuando iniciamos esta administración, y bueno, respecto a la demanda, efectivamente, pues si ellos el comité considera o los ciudadanos consideran que estamos actuando un mal de manera ilegal jurídicamente, adelante, nosotros estamos abiertos porque estamos conscientes y seguros que todo lo estamos haciendo con legalidad, esa es mi participación.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto siete del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 7 del Orden del día de la 25ª Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY		✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. JANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.		✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.		✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.		✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.		✓	

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto siete del orden del día de la 25ª Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo No ha sido Aprobado.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Ocho (8)

Punto de Acuerdo que propone el Secretraio del Ayuntamiento de Capulhuac, México para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la Convocatoria para la Elección del Medico Adscrito al Juzgado Cívico.

[Signature]

[Signature]

[Signature] 176
Bajo protesta
No hay sintaxis

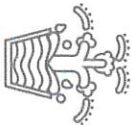
[Signature]

[Signature] 176
Bajo Protesta

[Signature]
Bajo Protesta

[Signature]
Bajo protesta

[Signature] *[Signature]*



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Son requerimientos que nos hicieron, tuvimos una auditoría, la estamos solventando, pero los requerimientos fueron eso psicólogo y médico, y pues yo creo que ya hacía falta que pudiéramos también poner el dedo en ese ámbito, en esa área, porque hay muchas quejas ciudadanas y lo mencionó también al respecto y yo creo que con estas dos solicitudes que nos hace juzgado al Cívico, vamos a cumplir tanto con los requerimientos de la auditoría como con las necesidades que la ciudadanía también nos plantea.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Yo tengo una pregunta, maestra, ¿el médico va a fungir meramente para temas de emergencia o en calidad de médico legista?

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: No, debe de estar atento a las necesidades que estén constantemente

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Sí, pero como médico legista, para que igual eso le va a ayudar a la ciudadanía para que avancen en su trámite y no le hagan esperar tanto.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Así es.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Le explico la función del médico adscrito al juzgado cívico cuando hay infracciones de los usuarios de los ciudadanos llegan al juzgado cívico, los ponen a disposición, si llevan lesiones, si no tiene nada el ver el grado de alcohol que llevan situaciones meramente médicas, él va a hacer un certificado o sea el certificado, lo van a poner a disposición del juez cívico, pero llevan como llegó, para evitar la estación de que maestra que los policías me golpearon, es que en Galeras no sé qué me hicieron, qué me dieron, o sea, entonces el médico tiene su certificado, que lo exhibe, bajo esas circunstancias, el juez cívico hará lo propio, esa es la función, inclusive viene establecido en la ley de justicia cívica.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Y es el mismo caso del psicólogo

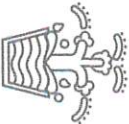
En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Y de una vez la fecha para difusión de seis días que seña del 23 de marzo al 31 de marzo, para recepción de los documentos, del 26 de marzo al 31 de marzo son seis días de difusión.

Bajo protesta
No hay sintaxis

Bajo Protesta

Bajo Protesta

Bajo protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández**, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto ocho del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "**Quienes estén por la aprobación del punto 8 del Orden del día de la 25ª Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre.**"

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROLAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto ocho del orden del día de la 25ª Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Pregunta presidenta, solamente recordar el tema de lo que se ya emitió respecto a este punto, entiendo que el médico o el psicólogo va a cumplir con un horario de trabajo, sin embargo, es importante mencionar que, si está fuera de su horario de trabajo y hay infractores, estará al pendiente para atender esas necesidades, aún esté fuera de su horario de trabajo.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí, porque a veces el mayor número de casos sucede en la madrugada, entonces, esa va a ser la solicitud que le podemos hacer a la persona.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Bueno, entonces también sería que se analizara maestra, que mejor se tuvieran a futuro, ya dos, es el caso del juez.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí, no se apresará, igual ahorita tenemos los dos jueces cívicos atienden esa parte, lo ideal sería lo que usted menciona ahorita la ley nomás nada más nos está requiriendo una persona, pero pues ya de acuerdo a nuestro presupuesto, ahorita no lo presupuestamos como dos, ahorita por el momento vamos por turno.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Inclusive presidenta, ahorita es contemplar esa acción por turno, ya una vez que el otro año se presupueste ya se crea por turno completo médico psicólogo, juez cívico, facilitador o secretario de acuerdo por turno, o sea, tienen que ser cinco personas que integren un turno y otro, si ahorita es así es como estamos en la formación de acuerdo a los requerimientos, ya cumpliendo con lo que marca la ley y ya en un momento con el presupuesto donde el próximo año se tiene que crear todas las figuras de cada turno.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Sin embargo, obviamente, al hacer el contrato laboral, se le mencionará que fuera de su horario de trabajo tendrá que atender las necesidades que se requieren.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: No, incluso también mencionares que los jueces cívicos también actúan de esa manera, porque de repente llegan infinidad de situaciones que atender, y pues sí se le tiene que llamar al otro compañero y de buena voluntad, ellos se reportan sin tema, pero efectivamente a veces el control que pudiéramos tener en un turno en el otro, pues rebasa, pero este sí, ellos están en la mejor disposición, yo creo que haremos lo pertinente con los aspirantes que lleguen a través de la convocatorias y mencionares esa parte, porque sí nos tenían que apoyar.

ACUERDO No.AC/352-25º S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se **Aprueba** la Convocatoria para la Elección del Medico Adscrito al Juzgado Cívico.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Nueve (9)

Punto de Acuerdo que propone el Secretaia del Ayuntamiento de Capulhuac, México para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la **Convocatoria para la Elección del Psicólogo Adscrito al Juzgado Cívico**.



En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Bueno, de igual manera fueron requerimientos que nos hizo la controloría es respecto a la auditoría que nos hizo, ya mencionaban algunos de ustedes administraciones van vienen y que no se ha respondido, a veces se fundamenta con la falta de recurso, pero en la actualidad los requerimientos ya no son de si puedes, los tienes que llevar a cabo, también por eso se ha dado apertura a todos estas recomendaciones sobre, entonces a veces es muy bueno acercarse a los diferentes organismos, instancias para escuchar de viva voz cuál sea lo contrario de no atender, entonces pues si nos están ya indicando, a veces lo mencionamos, tenemos que atender a la ciudadanía y tenemos que atender a las indicaciones que nos dicen nuestras autoridades, sobre



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

todo para no tener observaciones y algunas otras situaciones de incluso hasta ya demandas e incluso sanciones, entonces, pues solventar todo lo que tengamos que hacer y pues desde un inicio cuando nos lo señalan, entonces es el caso también del psicólogo.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto nueve del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 9 del Orden del día de la 25ª Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. JANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto nueve del orden del día de la 25ª Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/353-25ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se Aprueba la Convocatoria para la Elección del Psicólogo Adscrito al Juzgado Cívico.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Diez (10)
Asuntos Generales.

[Firma]

[Firma]
Bajo protesta
No hay sintoni

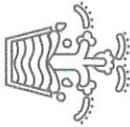
[Firma]

[Firma]
Bajo Protesta.

[Firma]
Bajo Protesta

[Firma]
Bajo protesta

[Firma]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Yo nada más, recordarle al secretario que quedó de enviamos vía oficio la convocatoria para el tema de la Contraloría, no sé si hubo otro análisis o qué pasó.

En uso de la voz el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Le comento mñe, que se fue el trance de la entrega recepción, está verificando la situación y ya para mandársela en cuanto me la manden, la verifico y ya la tengan ustedes.

En uso de la voz la **lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: O sea, esperamos los tiempos de que se concluya lo de la entrega recepción y ya una vez haciendo ese procedimiento, la revisa la convocatoria y nos la comparte.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Once (11)

Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, lic. Adán Juárez Salazar** manifiesta que continua la clausura de la sesión.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: "Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos (11:58), del día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente clausurada esta 25° Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027."

[Firma]

[Firma]
Bajo protesta
No hay cambio

[Firma]

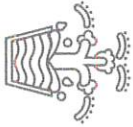
[Firma]
Bajo Protesta

[Firma]

[Firma]
Bajo Protesta

[Firma]
Bajo protesta

[Firma]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 25ª Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026). La firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.


Mtra. Saifia Arellano Hernández.
Presidenta Municipal por Ministerio de Ley


C. Esteban Reza Guadarrama.
Síndico Municipal

Baso Protesta
Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.
Segundo Regidora

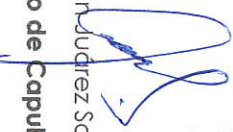

C. Juana Castillo Rebollo
Tercera Regidora Suplente

Baso Protesta
C. Jesús Galicia García.
Cuarto Regidor


C. Rosalva Vega Gil Lara.
Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.
Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.
Séptimo Regidor


Lic. Adán Juárez Salazar
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.